

MENDOZA, -6 NOV 2015

VISTO:

La resolución N° 823/15-FA, en virtud de la cual se dejó a cargo del Decanato al Prof. Arturo Eduardo TASCHERET, a partir del 5 de noviembre del 2015, con motivo del viaje del suscripto fuera de la Provincia de Mendoza.

CONSIDERANDO:

Que a partir de la fecha han declinado las causas que dieron origen al dictado de la citada resolución, por lo que corresponde reasumir sus funciones.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el artículo 38° del Estatuto Universitario,

EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO A CARGO DEL DECANATO RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Reasumir el Decanato a partir del SEIS (6) de noviembre de 2015, por haber declinado las causas que motivaron el dictado de la resolución N° 823/15-FAD.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN Nº 831

ecm.

TEC. UNIV. MARIANA SANTOS

Mgtr. LUIS AVERATO SARALE VIGEORGANO